

05

Ushuaia, 13 de enero de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-98065-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 405/2024 RAF 101, referente a la adquisición de repuestos para mantenimiento de la flota vehicular perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 732/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 405/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. Nº 20-13152307-7".

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota N° 1254/24 - D.A.E.F., obrante en orden veintidós (22), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1 y 2 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 405/2024 RAF 101, a favor de la firma "Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 261.040,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

M.J.G.
L.S.E.
R.E.R.
L.M.

///...2



...///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 405/2024 RAF 101, a favor de la firma "Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 261.040,00.-), en concepto de la adquisición de repuestos para mantenimiento de la flota vehicular perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

resolución v.c.g. nº 05 /2025.-

M.J.G.
L.S.E.
R.E.R.
L.M.